

## Sistema de Gestión de Calidad

Código: SGC-P-01

Revisión Nº: 00

## **CERCAL GROUP**

## POLITICA DE ASISTENCIA A REUNIONES

- 1. Los participantes deben asistir puntalmente a la reunión convocada sea virtual o presencialmente.
- 2. Se debe informar a los participantes el tema a tratar y si es posible los puntos específicos a desarrollar en la reunión.
- 3. El responsable de la convocatoria deberá llevar una agenda de los temas a tratar en el orden de relevancia.
- 4. La convocatoria a reuniones debe ser avisada con anticipación y acorde a los cronogramas de trabajo de los participantes.
- 5. El medio por el que se convocara y agendara las reuniones a los participantes es a través de la herramienta Google Calendar.
- 6. Las reuniones generalmente se desarrollarán por medio virtual (videollamada), por medio de herramientas como Teams, Meet o Zoom.
- 7. Para las reuniones en modalidad virtual, todos los participantes deberán de activar su cámara y mantener los micrófonos desactivados. Solo se activarán cuando se desea brindar un aporte a la reunión.
- 8. Si la reunión convocada es en modalidad presencial, se llevará a cabo en la respectiva sala de juntas de la oficina correspondiente.
- 9. Las reuniones deben de pactarse dentro del horario laboral de los participantes.
- 10. El responsable de la convocatoria debe de establecer un horario no muy extendido con el fin de no imposibilitar las labores diarias de los participantes.
- 11. En caso de que no se pueda cumplir los horarios establecidos en la convocatoria de la reunión, cancelación o postergación de la misma deberá informarse antes de la hora pautada.
- 12. Los siguientes casos serán considerados como actos de irrespeto:
- No asistir puntualmente a la hora pautada de la reunión.
- Uso de celular o cualquier equipo electrónico que genere distracción, mientras alguna persona este hablando.
- Usar palabras inadecuadas cuando tiene la palabra.

Los actos de irrespeto recurrentes por un empleado serán reportados por el responsable de la actividad y/o su jefe directo quien será responsable de realizar el llamado de atención y tomar las medidas correctivas para que este tipo de situaciones no vuelvan a presentarse.

Procedimiento de Ventas		
Código: SGC-PC-01	Revisión №: 03	

CONTROL DE DOCUMENTO		
Copia Controlada	Revisión №	
01	00	

APROBACIONES			
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Angie Cruz	Raul Quevedo	Jenny Freire	
Cargo: Process and Quality Controller	Cargo: Chief Operating Officer	Cargo: Quality Manager	
Firma:	Firma:	Firma:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	



## Sistema de Gestión de Calidad

**CERCAL GROUP** 

Código: SGC-P-01

Revisión Nº: 03